

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

NOTIFICACIONES

Doña Ana Belén Alonso Cerezo, jefa del Servicio de Sanciones de Madrid, por el presente hace saber a los interesados comprendidos en la relaciones que a continuación se insertan que, ante la imposibilidad de comunicarles las actas de liquidación por ausencia o ignorado paradero, se les notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), y se les comunica que, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se contarán los plazos legales para presentar las alegaciones si se estima conveniente.

N.º ACTA	SUJETO RESPONSABLE	IMPORTE
EMPRESAS A LAS QUE SE HA PRACTICADO ACTAS DE LIQUIDACIÓN COORDINADAS CON ACTAS DE INFRACCIÓN		
282009008031987	CSILLA, NAGY	1.184,48
282009008035021	CORPORACION DE RADIOS LOCALES, S.L	1.850,99
282009008035728	ACTUA PREVENCIÓN INTEGRAL, S.L	38.421,61
282009008035930	DESSA	2.892,60
282009008037647	CONSTRUCCIONES VIALJA, S.L	6.364,31
282009008037849	PROMOTORA DE TECNOLOGIA PUNTA, S.A	3.165,00
282009008038758	MAGURA PLANNIG, S.L	1.658,57
282009008038960	O'LAR DE GUMTER, S.L	2.919,76
282009008039465	ESTACION DE SERVICIO SEVIGES, S.L	1.644,31
282009008039869	DISEÑO REHABILITACION CONSTRUCCION E INGENIERIA, S.L	2.746,28
282009008041990	SERCON SIGLO XXI, S.L	90,88
282009008044620	ASAT PLUS, S.L	10.400,17
282009008045428	TECNEGRAF, S.L	6.984,30
282009008045832	GORTAZORI FOTOIMPRESION, S.L	701,26
282009008047145	CRESPO MINGUEZ, JOSE MARIA	425,03
282009008047347	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES MOSERKO, S.L	5.336,38
282009008048458	MOLLECONS 2005, S.L	14.803,79
282009008049064	ESTUDIOS FORTEC, S.R.L	1.132,32
282009008052603	SYSTEM CLONIC, S.L	1.252,44
282009008052704	CONSTRUCCIONES METALICAS PARQUE POLVORANCA, S.L	3.804,17
282009008054421	EUROWORK GLOBAL ESPAÑA, S.A	119,17
EMPRESAS A LAS QUE SE HA PRACTICADO ACTAS DE LIQUIDACIÓN NO COORDINADAS CON ACTAS DE INFRACCIÓN		
282009008013904	GRUPO JAMAR SERVICIOS INTEGRALES, S.L	7.541,55
282009008023854	S.L.T. INNOVACION, S.L	320,27
282009008032189	GUMUZIO DE LA PEÑA, GONZALO	10.070,67
282009008032290	GOAZEN, S.L	2.142,19
282009008032290	HARREMANA, S.L	2.142,19
282009008032290	FORMACION INTEGRAL DE VENTAS, S.L	2.142,19
282009008032694	A. ROMERO MONTAJES DE HORMIGON, S.L	11.199,32
282009008039263	CATHERINE Y TERRE, S.L	1.323,43
282009008040172	LORENZO DURAN, ANTONIO	2.345,76
282009008043206	GRUPO JAMAR SERVICIOS INTEGRALES, S.L	2.018,18
282009008043610	EXCAVACIONES ZARAUZ VILLANUEVA, S.L	876,04
282009008044822	SOBREMESA RESTAURACION, S.L	716,84
282009008045125	ARS NETWORK, S.A	29.195,91
282009008047751	MANUFACTURADOS ARDOZ, S.L	8.092,50
282009008047852	CREATIVE CREATURE, S.L	4.604,33
282009008049165	ALFER SEGURIDAD CONTROL, S.L	8.493,22
282009008050983	KORINTO MORALEJA, S.L "T"	3.285,89

N.º ACTA	TRABAJADOR	IMPORTE
TRABAJADORES INCLUIDOS EN ACTAS DE LIQUIDACIÓN		
282009008028957	MEDINA MERA DOLORES CARMEN	
282009008032694	A. ROMERO MONTAJES DE HORMIGON(REP. UNIT. DE TRABAJADORES)	
2820090080304516	EL HASSAN EL KALLALI	
282009008035728	ACTUA PREVENCIÓN INTEGRAL, S.L(REP. UNIT. DE TRABAJADORES)	
282009008038758	JOSE MARÍA CÁMARA ALONSO	
282009008038960	LOPEZ ALVAREZ MARIA CORONACIO	
282009008040374	SERGIO MONTANER GARCIA	
282009008040778	AMIR FARINOS	
282009008041182	ESMERALDAS ESMERALDAS CLEOPATRIA	
282009008043206	KEREKES, EMERIC	
282009008043307	LIDIA MANZANEQUE MALAGÓN	
282009008043408	MARINELA TUSHEVA PETROVA	
282009008044620	ONUIGWE VAZQUEZ NNEKA PATROCINI	
282009008045125	ARS NETWORK, S.A(REP. UNIT. DE TRABAJADORES)	
282009008047347	JOSÉ PÉREZ AGUDO	
282009008050175	TERESA GÚTIERREZ PEINADO	
282009008061895	BORJA BERMUDEZ GOMEZ	

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

NOTIFICACIONES

Doña Ana Belén Alonso Cerezo, jefa del Servicio de Sanciones de Madrid, por el presente hace saber a los interesados comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de comunicarles las actas de infracción y/o liquidación por ausencia o ignorado paradero, se les notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), y se les comunica que, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se contarán los plazos legales para presentar las alegaciones si se estima conveniente.

Actas practicadas por distintas inspecciones de trabajo, de las provincias que se indican, a empresas radicadas en la Comunidad de Madrid.

N.º ACTA	SUJETO RESPONSABLE	IMPORTE
EMPRESAS A LAS QUE SE HA PRACTICADO ACTAS DE INFRACCIÓN		
AVILA		
15200900005839	ERIC THE RED, S.L	1.252,00
CIUDAD REAL		
113200900009153	EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS LA DEHESILLA, S.L	2.607,00

N.º ACTA	SUJETO RESPONSABLE	IMPORTE
LEÓN		
1242009000032478	RESTAURANTES BUFFET LIBRE XIAN, S.L	6.017,90
VALENCIA		
1462009000073371	NESARRAFE, S.L.L	2.046,00
VALLADOLID		
1472009000045117	V.L. PELETEROS, S.L	626,00
1472009000041679	TOY STORES POLY, S.L	626,00
1472009000036326	FREE TIME NETWORK TSE, S.L	626,00
EMPRESAS A LAS QUE SE HA PRACTICADO ACTAS DE LIQUIDACIÓN		
BARCELONA		
82009008076547	BOSQUES NATURALES, S.A	17.687,35
CÓRDOBA		
142009008005425	IQUELO COMERCIAL 21S, S.L	1.577,03
VALLADOLID		
472009008009827	FREE TIME NETWORK TSE, S.L	809,95

(02/8.184/09)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

NOTIFICACIONES

Doña Ana Belén Alonso Cerezo, jefa del Servicio de Sanciones de Madrid, por la presente hace saber a los interesados comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de comunicarles las resoluciones sancionadoras recaídas en los expedientes que se señalan, por ausencia o ignorado paradero, se les notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), y se les comunica que, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se contarán los plazos legales oportunos. El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios y plazos legalmente establecidos, o bien interponer los recursos procedentes. Los expedientes se encuentran en las dependencias de esta Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sitas en la calle Ramírez de Arellano, número 19, planta baja, en Madrid. Se advierte de que, transcurridos los plazos para proceder al abono de las sanciones en período voluntario y no haberse hecho efectivo su pago, se procederá a su cobro por vía ejecutiva.

N.º ACTA	SUJETO RESPONSABLE	IMPORTE
I/2008348804	TOMAS MIRCEA	0,00
I/2008464291	JUAN INAKI PUJANA SLOCKER	626,00
I/2008494304	CORPORACION DE RADIOS LOCALES SL	1.878,00
I/2008536235	AHMED NAVEED	626,00
I/2008545329	ARTEIMAGEN KRONOS SL	626,00
I/2008546440	WORLD JLL SL	726,00
I/2008551389	DANIELA COLOMBO MENDOZA	626,00
I/2008554019	BLAVER LIMPIEZA SL	626,00
I/2008560584	NATALIA EDITH SANCHEZ GONZALEZ	S/RESOLUCION
I/2008567254	MIGUEL ANGEL SANCHEZ DE LA FUENTE	900,00
I/2008577661	SANTIAGO NIETO SANTOS	7.000,00
I/2008582008	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA	626,00
I/2008583220	MARIO GOMEZ IZARZUGAZA	626,00
I/2008585240	WILSON HERRERA RIVERA	626,00
I/2008590900	LOS CUATRO INGLETE SA	626,00
I/2009002714	SERVIPLADI 24 HORAS S	626,00
I/2009007057	COLCACONST SL	1.500,00
I/2009008572	RODRIMAR 35 SL	0,00
I/2009008673	ALBERTO JULIO SERRANO SANZ	626,00
I/2009010188	SERVICON INSTALACIONES S	0,00
I/2009011101	CASAS CON SENTIDO COMUN SL	0,00
I/2009014434	CIMENTACIONES ESPECIALES LUMARCA SL	626,00
I/2009014838	MERCEDES VERDUGO MARTIN	S/RESOLUCION
I/2009017767	MIGUEL ANGEL LOPEZ FERNANDEZ	S/RESOLUCION
I/2009019383	DANIEL VACA PAREDES	26,00
I/2009025548	PROYECTOS IMAGEN CUBA SL	26,00
I/2009025649	PROYECTOS IMAGEN CUBA SL	626,00
/2009027164	CHEN LIANGFEN	1.252,00
I/2009027366	AGAVE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES CINEMATOG	S/RESOLUCION
I/2009028376	TRANSPORTES ALDAMADE SL EN CONSTITUCION	1.000,00
I/2009030804	RECUERDOS CB	626,00
I/2009033026	GESTION Y PROMOCION INMOBILIARIA MANARA SL	626,00
I/2009033228	GESTION Y PROMOCION INMOBILIARIA MANARA SL	1.250,00
I/2009033834	GRAN PLAZA GOLDEN SA	18.003,00
I/2009034844	VICTOR MANUEL ABADIE ALVARADO	0,00
I/2009035147	JUAN ENRIQUE FUSTER CASABO	626,00
I/2009036763	ALVAREZ BARRIENTOS ASOCIADOS SL	3.000,00
I/2009041312	JOSE LUIS PAÑACOBIA MADRUGA	626,00
I/2009041918	KIVEMU SL	626,00
I/2009043837	LUIS MIGUEL HERNANSAIZ RAMIREZ	626,00
I/2009043938	KUISMA RESTAURACION SL	626,00
I/2009044544	CARLOS GOMEZ CENDRENO	60,00
I/2009046867	REALIZACION DE PISO TIENDA SA	626,00
I/2009048281	FRAMBUESA DECOR SL	60,00
I/2009050608	COURIER CONSULTING SL	626,00
I/2009057072	PORTICO MADRID SL	7.500,00
I/2009058789	CELSO GALIDEZ BULLON TERREROS	3.126,00
I/2009058890	CELSO GALIDEZ BULLON TERRERO	0,00
I/2009059092	CELSO GALIDEZ BULLON TERREROS	6.251,00
I/2009073644	ANGEL LUIS MORALES VILLANUEVA	626,00
I/2009080011	GESOCAR CARPINTERIA SL	626,00
I/2009082334	OCTOR MOTO SL	S/RESOLUCION
I/2009092741	TUMADERA SL	626,00
I/2009095468	VINTILA IORDACHE	1.252,00
I/2009100421	SERVICIOS DE COMUNICACION EDICION IMPRESA	626,00
I/2009107491	HOGARES REUNIDOS SL	626,00

N.º ACTA	SUJETO RESPONSABLE	IMPORTE
1/2009141847	RUCOBA BARES Y TABERNAS SL	1.252,00
RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES A SUJETOS RESPONSABLES CON DOMICILIOS EN OTRAS PROVINCIAS		
GUADALAJARA		
1/20080532696	AS PISCINAS CREATIVAS SL	626,00
SANTA CRUZ DE TENERIFE		
1/20080438225	TITO IMPORTACIONES SL	0,00

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

NOTIFICACIONES

Doña Ana Belén Alonso Cerezo, jefa del Servicio de Sanciones de Madrid, por la presente hace saber a los interesados comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de comunicarles las resoluciones referentes a los recursos de alzada recaídas en los expedientes que se señalan, por ausencia o ignorado paradero, se les notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), y se les comunica que, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se contarán los plazos legales oportunos. El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios y plazos legalmente establecidos o bien interponer los recursos procedentes. Los expedientes se encuentran en las dependencias de esta Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sitas en la calle Ramírez de Arellano, número 19, planta baja, en Madrid. Se advierte de que, transcurridos los plazos para proceder al abono de las sanciones en período voluntario y no haberse hecho efectivo su pago, se procederá a su cobro por vía ejecutiva.

ACTA	EMPRESA	SANCIÓN
1/2007002929	CARPINTERIA DE LA CRUZ E HIJOS SL	0,00
1/2008101553	GOOD YEAR DUNLOP TIRES ESPAÑA SA	6.000,00

(02/8.329/09)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Instituto de Empleo

Servicio Público de Empleo Estatal

REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/1992

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo y extinción del derecho a las mismas, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles de que de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 33 del Real Decreto 625/1985 dispone de treinta días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta número 0049 5103 71 2516550943 del "Banco Santander Central Hispano" (BSCH), a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el artículo 34 del Real Decreto 625/1985.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos:

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario: el 3 por 100.
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario: el 5 por 100.

- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario: el 10 por 100.
- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario: el 20 por 100.

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el artículo 33.2 del Real Decreto 625/1985.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril ("Boletín Oficial del Estado" número 86, de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto, por el mencionado plazo de treinta días, en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

ANEXO

Interesado. — DNI. — Expediente. — Importe. — Tipo de recargo. — Importe con recargo. — Período. — Motivo

Ayuso Toledano, Carlos Andrés. — 8.034.004. — 0800005039. — 6.239,01 euros. — 3 por 100. — 6.426,18 euros. — Del 23 de marzo al 30 de noviembre de 2007. — P. único aut. no minusválido Ley 45/2002.

Ayuso Toledano, Carlos Andrés. — 8.034.004. — 0800005039. — 6.239,01 euros. — 5 por 100. — 6.550,96 euros. — Del 23 de marzo al 30 de noviembre de 2007. — P. único aut. no minusválido Ley 45/2002.

Ayuso Toledano, Carlos Andrés. — 8.034.004. — 0800005039. — 6.239,01 euros. — 10 por 100. — 6.862,91 euros. — Del 23 de marzo al 30 de noviembre de 2007. — P. único aut. no minusválido Ley 45/2002.

Ayuso Toledano, Carlos Andrés. — 8.034.004. — 0800005039. — 6.239,01 euros. — 20 por 100. — 7.486,81 euros. — Del 23 de marzo al 30 de noviembre de 2007. — P. único aut. no minusválido Ley 45/2002.

Diagne, Rosalie. — 1.241.262. — 0800004918. — 844,98 euros. — 3 por 100. — 870,33 euros. — Del 1 al 30 de octubre de 2007. — Colocación por cuenta propia.

Diagne, Rosalie. — 1.241.262. — 0800004918. — 844,98 euros. — 5 por 100. — 887,23 euros. — Del 1 al 30 de octubre de 2007. — Colocación por cuenta propia.

Diagne, Rosalie. — 1.241.262. — 0800004918. — 844,98 euros. — 10 por 100. — 929,48 euros. — Del 1 al 30 de octubre de 2007. — Colocación por cuenta propia.

Diagne, Rosalie. — 1.241.262. — 0800004918. — 844,98 euros. — 20 por 100. — 1.013,98 euros. — Del 1 al 30 de octubre de 2007. — Colocación por cuenta propia.

Restrepo Echavarría, Guillermo León. — 4.128.254. — 0800004916. — 635,86 euros. — 3 por 100. — 654,94 euros. — Del 1 al 20 de octubre de 2007. — Colocación por cuenta propia.

Restrepo Echavarría, Guillermo León. — 4.128.254. — 0800004916. — 635,86 euros. — 5 por 100. — 667,65 euros. — Del 1 al 20 de octubre de 2007. — Colocación por cuenta propia.

Restrepo Echavarría, Guillermo León. — 4.128.254. — 0800004916. — 635,86 euros. — 10 por 100. — 699,45 euros. — Del 1 al 20 de octubre de 2007. — Colocación por cuenta propia.

Restrepo Echavarría, Guillermo León. — 4.128.254. — 0800004916. — 635,86 euros. — 20 por 100. — 763,03 euros. — Del 1 al 20 de octubre de 2007. — Colocación por cuenta propia.

Madrid, a 8 de mayo de 2009.—La directora provincial, PD, la directora provincial, PD la jefa de grupo de Prestaciones, Pilar Cereijo Rodríguez.

(D. G.—164)

(02/6.821/09)